



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 08 JUN 2016

VISTO: El Exp. I.D. N° 8062997 mediante el cual el Departamento Títulos y Egresados informa la anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente a la alumna Lopez, Eugenia Del Rosario; Legajo N° 33691 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó en el ciclo lectivo 2010 la asignatura "*Adminsitación de Recursos*" con anterioridad a la aprobación de su correlativa "*Gestión de Datos*", rendida satisfactoriamente el 17/08/2010.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la alumna Lopez, Eugenia Del Rosario; Legajo N° 33691 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2010 la asignatura "*Adminsitación de Recursos*"

le,



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

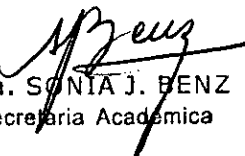
con anterioridad a la aprobación de su correlativa "Gestión de Datos", rendida satisfactoriamente el 17/08/2010.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **2 08**

UTN
FRRo
<i>LP</i>


Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica